



# En torno a una guía de arquitectura española del siglo XX

Antonio Pizza

Entre las investigaciones de historia de la arquitectura, la tarea de una “guía” resulta ser un cometido fatigoso y, al mismo tiempo *ingrato*. De hecho, para fundamentar semejante empresa se hace siempre imprescindible un largo y ramificado rastreo de informaciones, fuentes bibliográficas y documentaciones heterogéneas, esencial —en todo caso— para otorgar seriedad científica al trabajo. Una abundante recogida de materiales de diferentes archivos que, sin embargo, solo en un porcentaje mínimo se verán luego explícitamente registrados en la redacción final.

Cotejar, ordenar e interpretar estos *datos* se convierte, por lo tanto, en una labor a veces ímproba, sobre todo si se añade como propósito básico el de querer introducir en el espíritu de la obra una vena interpretativa, capaz de proyectarse allende un planteamiento exclusivamente recopilativo.

En nuestra ocasión concreta —la de una guía sobre la arquitectura del siglo XX en España— las dificultades han sido múltiples: para empezar, cabe nombrar aquella constituida por los “límites” objetivos del producto editorial; es decir, la asimilación de una confección previa en la que, por obligación, se ha debido hacer encajar el despliegue de las obras, reduciendo considerablemente la que —en nuestra opinión— habría sido una selección más completa. Las consecuencias de este tipo de vínculo han sido inmediatas, no pudiéndose experimentar con holgura la deseada ampliación histórica y geográfica de la arquitectura normalmente presente en semejantes repertorios. La inclusión de determinados ámbitos, con vistas a enfatizar el alcance de una guía volcada en el propósito de enseñar en cierta medida “lo desconocido”, ha tenido que adaptarse, finalmente, a las restricciones previas del encargo.

El esfuerzo de síntesis se ha visto así incrementado aún más: se trataba de intentar perfilar un diseño equilibrado del conjunto de la producción española de este siglo, aceptando de antemano un número contenido de fichas.

A pesar de todo, se delineaba claramente la oportunidad de enfocar nuestro principal compromiso de “equilibrio” según dos aspectos decisivos: el geográfico y el temporal, puesto que, en la España de las comunidades autónomas, habría sido inviable no tener en cuenta una composición de la guía en la guisa de un “mosaico”. Y aunque resulte obvio que los episodios constructivos de algunas regiones menos ricas sean incomparables con la rebosante creatividad de otras provincias, esta constatación objetiva no podía transformarse en razón válida para llevar a cabo una “desaparición” sospechosa de algunas zonas.

En resumen, el fin se prefiguraba en términos meramente contextuales: se pretendía mostrar, fuera de cualquier enjuiciamiento “estético” o de estilo, o de la visión falaz de un panorama ideológicamente unitario, aquellas manifestaciones que, en un “determinado” lugar y en un “determina-

do” período histórico, hubieran desempeñado un papel relevante en el debate disciplinar, en cualesquiera de los aspectos que proporcionan sentido a una arquitectura: implicaciones urbanas, propuestas tipológicas o constructivas, preferencias figurativas, adscripciones estilísticas.

Se ha querido, pues, dejar constancia de la producción de este país a lo largo de *todo* el siglo y de *toda* su extensión territorial; si bien es indudable que las propuestas de algunas realidades puedan resultar exiguas y poco sugerentes, cuando las comparamos con otros ejemplos más contundentes —en términos cuantitativos y cualitativos—, esto no debía —sin embargo— provocar lagunas en el testimonio de la actividad profesional en relación con los parámetros iniciales. Al fin y al cabo, se trataba de examinar lo que efectivamente se ha ido realizando, con toda la ambigüedad propia de esta hipótesis de partida, sea en sus vertientes positivas o negativas.

Dadas estas características generales, el proceso de selección final se ha convertido en una empresa ardua; en efecto, aquí no nos hallamos frente a una “tesis” a la verificación de unos *a priori* que puedan crear una tesis motivada (en términos ideológicos lingüísticos...) entre los casos reseñados. La frontera entre lo admisible y lo descartable se ha mantenido necesariamente lábil, permeable; su configuración conclusiva se debe entender como intrínsecamente “provisional” y, por definición, cuestionable.

En todo caso, creemos que más que legitimar las “ausencias” (en verdad, la secuencia de justificaciones aducibles es variada y —esperemos— fácilmente intuible), nos parece fundamental que consigan defenderse por sí solas las “presencias”. No nos interesa detallar las razones del porqué “no están” algunas obras; se nos antoja más cualificante que las que “están” alcancen cierto consenso, debido a su *importancia* contextual.

En la organización de los textos, por otro lado, se ha preferido introducir algunos comentarios interpretativos, reduciendo el aparato descriptivo, según la perspectiva de poder ofrecer al lector aquellas informaciones que no resultan inmediatamente disponibles, proporcionando análisis que posibiliten ir más allá de lo que el visitante haya podido ya constatar con sus instrumentos personales de lectura. Una guía, por tanto, que sirva para llegar a urdir un itinerario histórico a través de los ejemplos considerados oportunamente insertos en sus coordenadas espaciales y temporales.

Para concluir, nuestro principal objetivo ha sido el de poder presentar elementos imprescindibles para la colaboración de un juicio (datos, referencias históricas, materiales gráficos y fotográficos, comentarios y orientaciones sobre las fuentes), a fin de que el lector pueda fácilmente al menos “comenzar” a construir su historia crítica de la arquitectura española del último siglo.